

MENDOZA, **3 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40174/25 caratulado: "*VILLALBA, Ayelén S/Renuncia por RAZONES PARTICULARES en el cargo Ayudante de Primera (S) EFECTIVO con funciones en la asignatura "Diseño de Productos III" de las Carreras de Diseño -FAD.*

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Ayelén María VILLALBA presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, efectivo, para desempeñar funciones en la asignatura "*Diseño de Productos III*" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución N° 104/17-C.S.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, a la D.I. Ayelén María VILLALBA (Legajo N° 30139- CUIL 27-31812315-8) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, efectivo, para desempeñar funciones en la asignatura "*Diseño de Productos III*" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución N° 104/17-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 70


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA YEZIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO